

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO																				
<p>La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2016.</p> <table border="1" data-bbox="405 528 965 730"> <thead> <tr> <th>Reuniones</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera</td> <td>Viernes 04 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Segunda</td> <td>Viernes 03 de junio</td> </tr> <tr> <td>Tercera</td> <td>Viernes 17 septiembre</td> </tr> <tr> <td>Cuarta</td> <td>Miércoles 14 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	Reuniones	Fecha	Primera	Viernes 04 de marzo	Segunda	Viernes 03 de junio	Tercera	Viernes 17 septiembre	Cuarta	Miércoles 14 de diciembre	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto mediante el cual crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2016.</p> <table border="1" data-bbox="1447 520 2007 722"> <thead> <tr> <th>Reuniones</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera</td> <td>Viernes 04 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Segunda</td> <td>Viernes 03 de junio</td> </tr> <tr> <td>Tercera</td> <td>Viernes 17 septiembre</td> </tr> <tr> <td>Cuarta</td> <td>Miércoles 14 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Reuniones	Fecha	Primera	Viernes 04 de marzo	Segunda	Viernes 03 de junio	Tercera	Viernes 17 septiembre	Cuarta	Miércoles 14 de diciembre
Reuniones	Fecha																				
Primera	Viernes 04 de marzo																				
Segunda	Viernes 03 de junio																				
Tercera	Viernes 17 septiembre																				
Cuarta	Miércoles 14 de diciembre																				
Reuniones	Fecha																				
Primera	Viernes 04 de marzo																				
Segunda	Viernes 03 de junio																				
Tercera	Viernes 17 septiembre																				
Cuarta	Miércoles 14 de diciembre																				

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes NO ASISTIO
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Prof. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Lorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento con la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2015, por un monto por trabajador de \$10, 900.00 (Diez mil novecientos pesos 00/100 m.n.) que por concepto de vales de despensa se otorga al personal institucional como medida de fin de año, se solicita a esta la H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional a razón de 162 plazas por \$ 1,765.800.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100) dicha cantidad será cubierta con recursos autorizados en el "Capítulo 1000 "Servicios Personales".</p> <p>Solicita:</p> <p>MVZ. Helios Barragán Farfán</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto, el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa a personal institucional de base a razón de \$10,900.00 (diez mil novecientos pesos 00/100 m.n.) por 162 plazas lo cual da un total de \$1,765.800.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100) y será cubierta con recursos autorizados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes NO ASISTIO
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Prof. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado


Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>En virtud de que ha sido solicitado un incremento a los montos de arrendamiento por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda el Instituto, así como el almacenamiento de los materiales didácticos, mobiliario y equipo, Coordinaciones de Zona así como las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgan las facultades para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles y conceder un incremento no mayor del 5% utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016, los cuales provienen del capítulo 3000 "Servicios Generales"</p> <p>Solicita</p> <p>MVZ Helios Barragán Farfán.</p>	<p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno otorgan facultades suficientes al Director General del IEEA con el fin de llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles que ocupan la Dirección General, Coordinaciones de Zona y Almacén Estatal y conceder un incremento no mayor del 5%, utilizando recursos respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016, los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA


Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes NO ASISTIO
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado


Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A


Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado


Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.


Profr. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado


Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General informa a este Órgano de Gobierno que una de las estrategias que ha implementado para el cumplimiento de las metas han sido reuniones de balance con coordinaciones de zona a través de las cuales se han establecido compromisos para el cumplimiento de metas en alfabetización y en los niveles inicial intermedio y avanzado con lo cual se han logrado acercarse al cumplimiento de la meta al mes de noviembre por un 94.44% en alfabetización, 92.82% en inicial, 101.55% en intermedio, 88.90% en avanzado dando un total de 91.57%, derivado de lo anterior se solicita este H. Órgano. Gobierno la autorización y regularización del recurso que se ha venido radicando a las Coordinaciones de zona por Concepto de combustible y alimentación los cuales se han cubierto con recursos provenientes del ramo 11 capítulo 2000 y 3000.</p> <p>Solicita</p> <p>MVZ Helios Barragán Farfán.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XVI del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tienen a bien autorizar al Director General del Instituto, la autorización y regularización del recurso a Coordinaciones de Zona para el cumplimiento de metas por concepto de combustible y alimentación, los cuales deberán ser cubiertos con recursos provenientes del Ramo 11 Capítulos 2000 y 3000, esto con el objeto de que se logre el cumplimiento total de las metas. Se anexa tabla que contiene conceptos y montos relacionados con la presente autorización.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez analizada su procedencia, la autorización para que el Instituto cubra el Pago del Seguro de Gastos Médicos Mayores, al personal de Mandos Medios y Superiores (Director General, Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona) con recursos provenientes de estímulos fiscales. Petición esta que se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 fracciones XVI y XXI del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Julio de 1999.</p> <p>Solicita</p> <p>MVZ Helios Barragán Farfán.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tienen a bien autorizar al Director General, el pago del Seguro de Gastos Médicos Mayores al personal de Mandos Medios y Superiores (Director General, Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona), mismo que será cubierto con recursos provenientes de estímulos fiscales, se anexan al presente acuerdo las cotizaciones correspondientes.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Considerando el Programa Anual de Auditoría 2016, así como el trabajo que ha venido desarrollando la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del sector educativo; el cual, constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; por lo que de conformidad a lo que establece el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos en el punto No. 5, se plantea la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para aportar en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de \$201,600 (Doscientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Solicita</p> <p>MVZ Helios Barragán Farfán.</p>	<p>Con fundamento en la cláusula TERCERA, punto No. 5 del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos y en el Artículo 9 Fracción XXI, del Decreto de Creación vigente, del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto para cubrir la erogación con recurso estatal, contando con los soportes normativos y presupuestales necesarios con el propósito de aportar para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$201,600 (Doscientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del Sector Educativo.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA


Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes NO ASISTIO
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado


Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

EN CONTRA
Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado


Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.


Profr. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

EN CONTRA
Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

EN CONTRA
C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado

EN CONTRA
Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Derivado del Convenio celebrado entre Gobierno del Estado y este Instituto para la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, el Ejecutivo Estatal radicará la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/10 m.n.) para la aplicación para coadyuvar en la operación y supervisión de las acciones que se ejecuten para la implementación de la campaña, por lo anterior el Director General somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno la aplicación de los Recursos Estatales del ejercicio 2015, de la siguiente manera, \$1,400,00.00 (Un millón cuatrocientos 00/100 m.n.) para Capítulo 4000 Gratificación de Figuras Solidarias, \$300,000.00 (Trescientos mil 00/100 m.n.) para Capítulo 3000 y \$300,000.00 (Trescientos mil 00/100 m.n.) para Capítulo 2000, esta petición se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 fracciones XVI y XXI del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Julio de 1999.</p> <p>Solicita</p> <p>MVZ Helios Barragán Farfán.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tienen a bien autorizar al Director General, la aplicación de los Recursos Estatales del ejercicio 2015, de la siguiente manera, \$1,400,00.00 (Un millón cuatrocientos 00/100 m.n.) para Capítulo 4000 Gratificación de Figuras Solidarias, \$300,000.00 (Trescientos mil 00/100 m.n.) para Capítulo 3000 y \$300,000.00 (Trescientos mil 00/100 m.n.) para Capítulo 2000, mismos que son radicados por Gobierno del Estado por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/10 m.n.) derivado del Convenio celebrado entre Gobierno del Estado y este Instituto para la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.</p>

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. José Luis Ugalde Montes
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Gabriela López Andrade
Suplente del Tec. José Isaac Rojo Castro
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Ing. Elías Arturo Pesina Roldán
Suplente del Lic. Alberto Elías Sánchez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Mtro. Carlos Mier Padrón
Presidente del Patronato Pro-Educación
de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Pedro Luis García Gómez
Suplente del Lic. Ricardo Gallardo Juárez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Jorge Carranza Castillo
Representante del Lic. Alfredo Llorente Martínez
Director General de INEA

C.P. Fernando Díaz Jiménez
Suplente del Lic. Gabriel Rosillo Iglesias
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.